Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A DOÑA IRIS ODETTE CABRERA PARADA

DECRETO (E) Nº 171

FECHA, 28 ENE 2011

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. 10 de la Ley Nº 19.886, reforzado por el Nº 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM y reúne las condiciones únicas para confeccionar ropa.

2.- Cotización Odette Cabrera Parada, valor $ 373.000.- con IVA.

3.- Cotización Confecciones Facosur, valor $ 502.500.- con IVA.

4.- Cotización Creaciones Yenny, valor $ 421.000.- con IVA.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de $ 373.000.- al proveedor el Señora Odette Cabrera Parada, RUT: 15.216.527-7, para que realice lo solicitado a través de orden de pedido N° 1271 y 1273, proveniente del DAEM, del Fondo Prorretención Mineduc.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor Señora Odette Cabrera Parada, RUT: 15.216.527-7.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140573, que corresponde al Presupuesto de Fondo Prorretención Mineduc.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / FBCH / ALS / MVY / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.